

## LA TARJETA DE EMERGENCIA

### **Qué es?**

Es un documento complementario de la Hoja de datos de seguridad, que se elabora específicamente para ayudar en la atención primaria de emergencias durante el transporte de materiales (pueden ser peligrosos o no). Suministra información sobre el producto, su fabricante, el proveedor y representante de la información en caso de emergencia.

Identifica los peligros, la forma de protegerse, la reactividad y las medidas a tomar en caso de incendio, derrame o afectación a las personas.

### **Quien la elabora?**

El fabricante suministra la hoja de seguridad a sus clientes y otros grupos de interés. Así mismo, prepara la tarjeta de emergencia para los transportadores y la pone a disposición de otros destinatarios que pueden ser: conductores, comunidad, servicios de respuesta a emergencias, empleados, profesionales del ambiente, personal medico y de salud, profesionales de la seguridad y salud ocupacional, policía de carreteras y autoridades ambientales, entre otros. El lenguaje utilizado en la tarjeta de emergencia debe ser claro y de fácil comprensión para la audiencia más amplia posible y debe estar en español.

### **Qué normatividad existe al respecto?**

La reglamentación sobre el transporte de mercancías peligrosas, a través del decreto 1609/2002, indica que la norma técnica Colombiana NTC 4532, es de obligatorio cumplimiento y por tanto, el formato que sugiere esta norma se debe cumplir. En términos generales, la Tarjeta de emergencia es mas compacta que la MSDS u Hoja de datos de seguridad y contiene los siguientes puntos, además de la fecha de preparación:

1. Identificación de la mercancía peligrosa, la compañía y clasificación de las Naciones Unidas.
2. Identificación de peligros
3. Controles de exposición y protección personal
4. Estabilidad y Reactividad
5. Medidas de Primeros auxilios
6. Medidas para extinción de incendios
7. Medidas en caso de vertido accidental

### **Quienes y para qué la utilizan?**

El objetivo principal de la Tarjeta de emergencia es contar con información rápida y específica durante el transporte de una determinada mercancía, para ser consultada por las autoridades en carretera, entidades de socorro en caso de emergencia, brigadas de las empresas involucradas en la cadena de transporte y el propio conductor de la carga. Otro

propósito de la tarjeta de emergencia es ser una herramienta de entrenamiento y referencia para los transportadores.

La forma como está construida debe responder a las siguientes preguntas:

1. Que material es y qué necesito saber inmediatamente en caso de emergencia? (sección 1 y 2)
2. Como puedo evitar que se magnifique la emergencia? (sección 3 y 4)
3. Que debo hacer si se presenta una emergencia? (sección 5, 6 y 7)

## EL CONTENIDO DE UNA TARJETA DE EMERGENCIA

**Sección 1. Identificación de la mercancía peligrosa, la compañía y Clasificación de las Naciones Unidas.** Nombre del material y/o sus componentes, sinónimos, Número UN, la dirección y número telefónico del fabricante del producto o empresa responsable de la información, tanto de la hoja de seguridad como de la tarjeta de emergencia. Se deben colocar los datos de los centros, entidades o personas a quien contactar en caso de emergencia (Ej. Bomberos, Cruz Roja, CISTEMA, etc.), con sus respectivos horarios. La información aquí consignada debe coincidir con la que aparece en la etiqueta y los documentos de embarque. Presenta clasificación según Naciones Unidas (Rotulo aplicable).

**Sección 2. Identificación de peligros.** Describe la apariencia del material incluyendo estado físico y peligros para la salud, peligros físicos y ambientales. Relaciona propiedades organolépticas y características útiles en caso de emergencia como la emanación de vapores, envase a presión, polimerización u otros que puedan causar efectos severos inmediatos. También se deben describir los peligros potenciales o que ocasionen efectos serios posteriores tales como toxicidad a largo plazo, vías de ingreso y efectos tóxicos al medio ambiente. La información sobre efectos para la salud de cada componente de una mezcla (en concentraciones mayores al 1% ó 0.1% para cancerígenos), debe consignarse a menos que la mezcla se haya estudiado de manera integral.

Esta sección puede indicar que el peligro del material es bajo o ninguno, en caso de que no sea significativo para el personal de respuesta.

**Sección 3. Controles de exposición y protección personal.** Esta información debe indicar cómo controlar la exposición para disminuir los riesgos físicos o químicos. Puede especificar los controles de ingeniería necesarios como la ventilación o extracción y otras condiciones especiales de control durante la emergencia. Debe constituirse en una guía para seleccionar los equipos de protección personal que se requieren para cada vía de ingreso, con el fin de disminuir la exposición en caso de emergencia. Sin embargo, las secciones específicas deben relacionar el equipo necesario, tal como traje especial para atención de derrames o lucha contra el fuego. El texto debe considerar EPP en condiciones normales con alto potencial de riesgo. Deben colocarse los parámetros de exposición como TLV u otros límites aplicables, incluyendo la anotación “piel” cuando sea necesario, tanto para el material como para sus componentes en caso de ser una mezcla.

**Sección 4. Estabilidad y reactividad.** Esta sección permite divulgar los peligros de reactividad potenciales. Especifica si el material es estable bajo condiciones normales y qué circunstancias podrían desencadenar una inestabilidad peligrosa. Condiciones a evitar, incompatibilidades y reacciones peligrosas como la polimerización. Incluye productos de descomposición. Conocer este aspecto, es muy útil para atender las emergencias con la máxima precaución posible.

**Sección 5. Medidas de primeros auxilios.** Esta sección proporciona instrucciones sencillas, fáciles de entender por cualquier persona no entrenada. Debe contener medidas básicas de estabilización a emplear ante inhalación, absorción, ingestión o contacto con el producto hasta que se tenga acceso a la atención médica. Las instrucciones deben incluir procedimientos para actuar en casos especiales como la congelación o quemaduras por contacto con sólidos fundidos. Puede contener información importante para los Médicos como Antídotos o procedimientos especiales de tratamientos recomendados, exámenes, terapias, diagnósticos o condiciones medicas agravadas; debe identificarse como NOTAS PARA LOS MEDICOS.

**Sección 6. Medidas para extinción de incendios.** Describe el riesgo potencial de fuego del material; hace alusión a algunas propiedades fisicoquímicas relacionadas con la inflamabilidad como puntos de inflamación (temperatura a la cual la sustancia desprende vapores creando atmósferas inflamables), límites de inflamabilidad, temperatura de autoignición, productos de descomposición, reacciones que podrían causar incendio o explosión y consideraciones especiales como explosión potencial por material particulado, liberación de hidrógeno por contacto entre superficies metálicas con ácidos, entre otras. Esta sección también menciona si el material desprende gases tóxicos por combustión. Indica los sistemas adecuados de extinción de incendios y procedimientos o instrucciones. Dichas instrucciones deben estar dirigidas a proteger la vida de quienes se encuentran en el área del fuego, así como a minimizar efectos negativos al ambiente y las pérdidas materiales. Sólo para personal capacitado y puede indicar algún equipo de protección especial. Para todos los bomberos se debe indicar el uso de un equipo de respiración autónoma o autocontenido (SCBA) y un traje de aislamiento completo.

**Sección 7. Medidas en caso de vertido accidental.** Presenta técnicas de contención, procedimientos guía de limpieza y absorción de derrames, goteos o escapes, permitiendo minimizar o prevenir efectos adversos hacia las personas, propiedades y medio ambiente. Se debe distinguir entre pequeños y grandes eventos. La contención puede incluir procedimientos de represamiento o cubrimiento y la limpieza puede incluir medidas de neutralización, descontaminación, barrido o aspirado, uso de materiales absorbentes y herramientas que no produzcan chispas. Las instrucciones deben incluir la remoción de fuentes de ignición, precauciones como mantenerse en la dirección del viento y aseguramiento del área. Se espera que el conductor conozca la información y tenga la capacidad de dar una primera respuesta de acuerdo con lo especificado en este documento.

## Fuentes Consultadas

1. Decreto 1609 de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
2. Norma NTC 4532, actualización 15-12-2010.

**"Nota:** La información anterior se presenta de manera práctica, sencilla y orientadora, no es exhaustiva ni producto de nuestra propia investigación; intenta resumir temas específicos y está basada en fuentes consideradas veraces. Sin embargo, debido a la rapidez con que fluye la información, el lector no está eximido de obtener información suplementaria mas avanzada y acatarla o no, depende exclusivamente del usuario. El autor no se hace responsable por las consecuencias derivadas de la aplicación de estas recomendaciones."

**Fecha de Impresión: 10/04/2015**

**Elaborado por:  
CISTEMA – ARL SURA**